

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto D13/

Dictámenes

ARCHIVO N° 6

Veto. Insistencia por ordenanza

2113-3380/94

Dictamen 72.626 - Gob

R.A.I.

Para conferir sanción definitiva a una ordenanza vetada por el Departamento ejecutivo, no basta un decreto del Concejo Deliberante, debiendo por el contrario insistir mediante la sanción de una nueva ordenanza, la que deberá ser aprobada por lo menos con el voto de los dos tercios del total de los miembros del Cuerpo Deliberativo (Art. 69 segundo párrafo del Decreto -Ley 6769/58). Has tanto no se sancione esa nueva ordenanza, la anterior debe tenerse por vetada.